

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL 2023 ELABORADO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024 DEL OAPN

Introducción

El OAPN elaboró por primera vez un Plan Estratégico 2022-2024¹, para dar cumplimiento al artículo 85 de la Ley 40/2015. Este Plan Estratégico se aplica a través de Planes de Acción Anual, que deben ser aprobados por el Director del organismo, con carácter previo al inicio del año correspondiente.

El segundo plan anual que se aprobó para aplicación del Plan Estratégico (P.E.), ha sido el Plan Anual 2023. Este Plan incluye un total de 75 actuaciones y 137 medidas, agrupadas en las 8 líneas estratégicas del P.E.

Con carácter previo a la elaboración y aprobación del Plan Anual 2024, procede realizar una evaluación del grado de cumplimiento y ejecución del P.A. 2023. Para dicha evaluación se ha recopilado la siguiente información para cada una de las actuaciones:

- Clasificación cualitativa del grado de aplicación, estableciéndose tres categorías: Realizado/En proceso/No realizado.
- Valor del indicador planteado para cada actuación.
- Además, se ha incluido un campo de "comentarios" en el cual se aporta información adicional sobre el estado de aplicación de la actuación, dificultades encontradas, replanteamientos, etc.

La evaluación se ha realizado con carácter general a fecha 31 de octubre de 2023, aunque tomando en cuenta las perspectivas de completar algunas de las actuaciones antes del 31 de diciembre del mismo año.

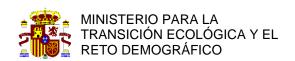
Resumen del análisis de aplicación

A continuación, se recoge un resumen del grado de aplicación de las medidas atribuidas al conjunto de líneas estratégicas, objetivos específicos y actuaciones fijadas por el Plan Estratégico.

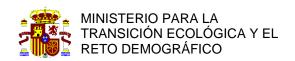
PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024									
Líneas estratégicas, objetivos generales, específicos y actuaciones									
	Medidas asigna	das en Plan Anual 2023 y grado de aplicación							
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)			is P.A.		s P.A.	•	Grado aplicación medidas		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	Nº actuaciones 2023	Nº medidas P.A	Realizada	Comenzada	No realizada		
1. Red de Parques Nacionales	1.1. Formar un sistema completo y representativo	1.1.1. Actuaciones para la consolidación de la Red del apartado 8.1 del PD.	6	6	1	5			
Objetivo general:	de los sistemas naturales de la Ley (Art. 15.a) y la consolidación de la Red.	1.1.2. Actuaciones para la conservación de los valores naturales y culturales de la Red del apartado 8.2 del PD.	4	6	4	2			
Avanzar en la consolidación de la Red de Parques	1.2. Cooperar en el cumplimiento de los objetivos de los PPNN en	1.2.1. Asegurar el buen funcionamiento de los Órganos Consultivos, de Coordinación y Colaboración de la Red	1	2	1	1			
Nacionales reforzando las capacidades para facilitar una actuación	el ámbito técnico, social y patrimonial (Art 15 b) asegurando un marco de	1.2.2. Mantener, promover e impulsar la imagen corporativa y la coherencia interna de los PPNN conforme las actuaciones del	1	4	3	1			

¹ https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/parques-nacionales-oapn/quienes-somos/oapn-plan-estrategico-2022-2024 tcm30-552909.pdf

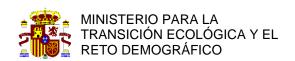
C/ HERNANI 59 28020 - MADRID TEL: 91 546 81 11



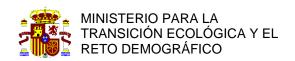
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)	Medidas asigna	das en Plan Anual 2023 y grado de aplicación	is P.A.	٩. 2023	Grado aplicación medidas		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	Nº actuaciones P.A. 2023	Nº medidas P.A. 2023	Realizada	Comenzada	No realizada
coordinada y la aplicación de criterios comunes al objeto de	actuación homogéneo en todos los parques de la Red para mantener un	apartado 7 del Plan Director de la Red de PPNN. 1.2.3. Promover y apoyar las actuaciones del	7	7	5	1	1
cumplir mejor sus objetivos y los de los	estado de conservación favorable. (Art. 15.c)	Programa de Investigación de la Red del apartado 8.6 del PD.		,		-	
PPNN previstos en los artículos 5 y 15 de la Ley PPNN 30/2014.		1.2.4. Ejecutar el seguimiento y evaluación previsto en las actuaciones de los apartados 8.5 y 8.9 del PD.	7	13	8	2	3
	1.3. Alcanzar sinergias en las acciones promovidas en los PPNN y la Red por diferentes	1.3.1. Desarrollar el Sistema de Información de la Red (SIR) y el Sistema de Información Geográfica (SIG) conforme las exigencias de las actuaciones 8.3 a y b del PD	1	2	1	1	
	administraciones públicas con responsabilidad en su gestión. (Art. 15 d)	1.3.2. Definir y desarrollar el sistema de relaciones de la Red de PPNN (SRR)	1	1			
	1.4. Contribuir al desarrollo socioeconómico del	1.4.1. Promover la implicación de los agentes sociales y participación social prevista en el apartado 8.4 del PD.	3	3	1	2	
	entorno de los PPNN, mediante la cooperación con las administraciones y otros actores sociales presentes en el territorio. (Art 15 e)	1.4.2. Promover el desarrollo sostenible e integración social conforme las actuaciones del apartado 8.7 del PD.	3	4		2	2
	2.1 Alcanzar la gestión sostenible y eficiente en	2.1.1 Asegurar y mejorar la gestión eficiente y sostenible de los centros y espacios naturales, en coherencia con los valores que representan y las funciones que cumplen.	1	4		1	3
2. Espacios naturales y centros adscritos o de titularidad del OAPN Objetivo general: Consolidar una red de espacios y centros que constituya una referencia de gestión sostenible y conservación de la naturaleza y permita impulsar actuaciones de carácter demostrativo y experiencias piloto. 2.3	términos de excelencia de los espacios y centros adscritos o de titularidad del OAPN	2.1.2 Asegurar una estructura y organización eficiente para consolidar una red de espacios y centros que permita maximizar su potencialidad	1	1			1
	2.2 Reforzar la capacidad de los espacios y centros adscritos o de titularidad del OAPN para servir de apoyo a políticas de	2.2.1. Consolidar la representatividad y coherencia de la red de los espacios naturales y centros para facilitar objetivos de conservación de los sistemas naturales españoles, objetivos de gestión sostenible y para el desarrollo de programas piloto de interés.	1	2		2	
	medio ambiente del departamento u otras entidades.	2.2.2. Identificación de aquellos espacios o sistemas existentes que sean adecuados para el desarrollo de programas y actividades de gestión, conservación o investigación de carácter demostrativo o experiencias piloto.	1	1			1
	2.3 Asegurar la mejoría continuada de la conservación de los recursos naturales, bienes	2.3.1 Planificar y ejecutar medidas de mejora y conservación de los recursos naturales	1	6	6		



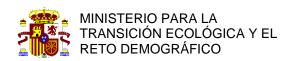
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)	Medidas asigna	ACTUACIONES ACTUACIONES	s P.A.	۸. 2023	aj	Grado aplicación medidas	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Nº actuacione 2023	№ medidas P.A. 2023	Realizada	Comenzada	No realizada
	materiales e infraestructuras de centros y espacios	2.3.2 Planificar y ejecutar medidas de mejora y conservación de bienes materiales e infraestructuras.	1	3	3		
		2.3.3. Establecer un programa de alumnos en prácticas que desarrollen proyectos tanto en la Red de PPNN como en la red de espacios naturales del OAPN, mediante convenios con las universidades.	1	1		1	
	2.4 Asegurar la mejoría continuada de la capacidad de los centros y espacios para el desarrollo	2.4.1 Planificar y ejecutar medidas para el desarrollo de actividades de investigación, experiencias piloto y proyectos demostrativos.	1	2			2
	de actividades de investigación, experiencias piloto y proyectos demostrativos en materia ambiental, así como actividades de sensibilización y uso público.	2.4.2 Planificar y ejecutar medidas para el desarrollo de actividades de sensibilización y uso público.	1	3		1	2
		3.1.1 - Reforzar la coordinación entre los diferentes estamentos implicados en el Programa MaB, mediante el desarrollo de herramientas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Programa MAB por las RB de la Red Española	1	2	2		
3. Programa MaB de la UNESCO Objetivo general: Potenciar la aplicación del Programa Persona y Biosfera (Programa MaB) de la UNESCO y de la Red Española de Reservas de la Biosfera.	3.1 Mejorar la capacidad de colaboración y coordinación con las administraciones gestoras y actores	3.1.2 - Asegurar el seguimiento y la efectiva comparación continua entre las Reservas de la Biosfera Españolas del cumplimiento de los objetivos, zonificación y funciones del Programa MaB.	1	1	1		
	socioeconómicos en el territorio de las Reservas de la Biosfera.	3.1.3 - Identificar y desarrollar un marco jurídico factible, para que el OAPN pueda ejecutar acciones de desarrollo territorial sostenible en la Red Española de Reservas de la Biosfera, ligadas al cumplimiento de los objetivos del Programa MaB, así como los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para ello con CCAA, entidades locales y otros agentes sociales.	1	3			3
	3.2 Potenciar las bases científicas y la financiación de las RB para el cumplimiento de los	3.2. 1 - Planificar y elaborar el Programa de Investigación para la Red Española de Reservas de la Biosfera basado en el cumplimiento de los objetivos del Programa MAB y los ODS.	1	1	1		
	objetivos del MaB y los de desarrollo sostenible (ODS) por las Reservas de la Biosfera Españolas.	3.2.2. Incorporar las Reservas de la Biosfera a líneas de financiación específicas estatales, autonómicas y locales, que pongan en valor el compromiso de estos territorios por el desarrollo sostenible.	1	6		2	4



	Medidas asignadas en Plan Anual 2023 y grado de aplicación										
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)			les P.A.	A. 2023	A. 2023 ab						
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	Nº actuaciones P.A. 2023	№ medidas P.A. 2023		Comenzada	No realizada				
	3.3 Coordinación del Programa MAB en España	3.3.1. Coordinación del Comité Español del Programa MAB y de sus órganos asesores: Consejo Científico y Consejo de Gestores 3.3.2 Coordinar las actividades horizontales para la Red Española de	1	3	3		1				
		reservas de la Biosfera y desarrollar proyectos horizontales de Red									
	4.1. Desarrollar actuaciones de educación ambiental en coordinación con los agentes competentes.	4.1.1 - Desarrollo y seguimiento del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).	1	1	1						
4. Formación.	4.2 Fortalecer la capacidad del OAPN- CENEAM para maximizar	4.2.1 - Desarrollo de un plan de comunicación y sensibilización en materia medioambiental.	1	1		1					
4. Formación, información, comunicación y sensibilización ambiental Objetivo general: Consolidar y ampliar las capacidades de transferencia de conocimiento e información ambiental sobre la base de nuevas tecnologías maximizando el potencial del Centro	su potencial de prestación de servicios de formación, información, comunicación y sensibilización del OAPN y servir de instrumento de apoyo a políticas ambientales del Departamento y terceros.	4.2.2 - Desarrollo de un programa educativo, formativo y de intercambios.	1	1	1						
	4.3 Contribuir en la Red de PPNN a la concienciación ambiental en la sociedad en colaboración con otras instituciones y organizaciones pertinentes (Art. 15g Ley)	4.3.1 - Actuaciones de divulgación, información, capacitación, intercambio de experiencias y sensibilización social en la Red de PPNN previstas en los apartados 8.3.c, d, e y f y 8.4.d del PD.	1	5	4	1					
Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).	4.4 Contribuir a la	4.4.1 - Desarrollo del Programa de Formación del OAPN	1	1	1						
	formación, información y sensibilización ambiental de la sociedad en ámbitos	4.4.2 - Desarrollar actuaciones de información y divulgación 4.4.3 - Acciones de apoyo a otras redes	1	1	1						
	diferentes del la Red de Parques Nacionales y de la	profesionales en materia medioambiental 4.4.4 - Apoyo al sistema educativo en	1	3	1		2				
	Red Española de Reservas de la Biosfera	materia medioambiental 4.4.5 - Colaboración y apoyo a las actividades del Departamento y otras administraciones	1	4	4						
5. Apoyo como medio instrumental al desarrollo de políticas en materia medioambiental Objetivo general:	5.1 Maximizar la capacidad técnica para colaborar en la definición, desarrollo y aplicación de instrumentos de política ambiental multilaterales, europeos y nacionales	5.1.1 - Establecer un marco de prioridades de ámbitos e instrumentos de política ambiental (convenios, estrategias, planes, programas, etc) nacionales e internacionales y asignación de responsabilidades para el seguimiento y participación del OAPN en las mismas, y en su caso, de la Red de Parques	1	1			1				



		das en Plan Anual 2023 y grado de aplicación		23		Grado	
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	Nº actuaciones P.A. 2023	Nº medidas P.A. 2023		Comenzada Comenzada	
Potenciar la capacidad del OAPN para reforzar y ampliar su apoyo instrumental y participación en políticas y medidas del departamento en materia de biodiversidad,	planes, programas, etc.) y la cooperación con entidades públicas y privadas de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) para la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.	5.1.2 Impulsar un marco jurídico general que facilite el encargo al OAPN de cometidos de gestión territorial y el desarrollo instrumental de programas de conservación o de proyectos específicos por parte del Departamento, así como que sea el instrumento de la AGE para la adquisición y gestión posterior de predios de alto valor ecológico de interés nacional .	1	1			1
conservación, cambio global y sostenibilidad.	sostenible.	5.1.3 Impulsar y coordinar una cátedra de conservación y restauración de espacios naturales y de parques nacionales como instrumento de colaboración con la academia para la generación de conocimiento, investigación y formación al servicio de la gestión de los espacios naturales.	1	1			1
	6.1 Promocionar y reforzar la imagen exterior de los parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia. (Art.15 f Ley)	6.1.1. Desarrollar las actuaciones de proyección y cooperación internacional de los PPNN y de la Red previstas en el apartado 8.8 del PD.	1	8	2	3	3
6. Relaciones Internacionales: Objetivo general: Lograr una presencia internacional efectiva en los principales foros	6.2 Lograr una presencia efectiva en foros de cooperación, colaboración	6.2.1. Definir un marco de coordinación con las unidades competentes del departamento para lograr una presencia efectiva del OAPN y de la Red de Parques Nacionales en aquellos foros y procesos de negociación que sean particularmente afines a las funciones del organismo (Convenios de Biodiversidad, Ramsar, Humedales, OSPAR o Cambio Climático entre otros.)	1	1		1	
medioambientales y en la cooperación, así como una mayor proyección de la Red de Parques Nacionales y de la Red de Reservas de la Biosfera.	y participación internacionales, así como en organizaciones e instituciones internacionales relacionadas con la conservación y el uso sostenible del medio natural.	6.2.2. Elaborar un plan de acción Internacional del OAPN en el que esté incluido: (i) El programa plurianual de actuaciones para la difusión y promoción de la imagen, los valores, y el modelo de conservación de los parques nacionales en el exterior que debe ser informado por el Consejo de la Red y (ii) las actividades internacionales a desarrollar por el OAPN en su calidad de coordinador del Programa (MaB) de la UNESCO.	1	1			1
		6.2.3. Establecer conjuntamente con la AECID un marco de acciones y proyectos de cooperación particularmente en Iberoamérica	1	1		1	
7. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	7.1 Asegurar el cumplimiento de las actividades encomendadas por el	7.1.1. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los Parques Nacionales.	1	1	1		



PLAN ESTRATÉGICO 2022-2024									
Líneas estratégicas, objetivos generales, específicos y actuaciones Medidas asignadas en Plan Anual 2023 y grado de aplicación									
LINEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES (OG)	Medidas asigna	das en Pian Anuai 2023 y grado de aplicación	s P.A.	№ medidas P.A. 2023	Grado aplicación medidas				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	Nº actuaciones P.A. 2023		Realizada	Comenzada	No realizada		
Objetivo general:	MITERD para contribuir al cumplimiento del PRTR.	7.1.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para actuaciones directas por las Comunidades Autónomas en los Parques Nacionales.	1	1	1				
eficazmente al cumplimiento del PRTR) en materia de		7.1.3. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para las Reservas de la Biosfera españolas.	1	1	1				
Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad.		7.1.4. Actuaciones directas del OAPN en los espacios naturales y centros adscritos a éste órgano y en el desarrollo de las funciones que le otorga en Real Decreto 500/2020.	1	1	1				
8. Mejora de la	8.1.1. Alcanzar la excelencia en la gestión de personas	8.1.1 Análisis y elaboración de un plan de mejora de la gestión de recursos humanos, incluyendo la renovación y fortalecimiento de plantillas y redefinición del modelo organizativo del OAPN	1	2	1	1			
eficiencia del OAPN Leg	8.2 Adecuación a la legislación vigente en materia de transparencia y legalidad y eficiencia en la gestión del organismo.	8.2.1 - Adecuar recursos, organización y mecanismos para el cumplimiento de la legislación vigente en el marco normativo administrativo general	1	3	3				
	8.3 Mejorar la eficacia y	8.3.1 Análisis y elaboración de un Plan de Transformación Digital y de Infraestructuras TIC	1	3		2	1		
	eficiencia del OAPN asegurando la disponibilidad de medios materiales y económicos.	8.3.2 Adecuar los conceptos e importes presupuestarios del OAPN (gastos e ingresos) por objetivos, basados en una asignación racional, transparente y eficiente de los recursos, incluyendo un plan de acción para la diversificación de los ingresos.	1	1		1			
	8.4. Dotar al OAPN de una sede estable adecuada a sus funciones y cometidos	8.4.1. Análisis de viabilidad de posibles sedes	1	1		1			
		TOTAL	75	137	67	37	33		

En términos relativos se han aplicado un 49% de las medidas, y un 27% más de ellas han comenzado en su aplicación (figura 1). Un 24% de las medidas no se han realizado.



Figura 1. Grado de aplicación de las medidas del Plan anual 2023.